

RESOLUCIÓN N° 0684 DE 2026

29 MAYO 2026

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2026 – 2028"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004¹, el Decreto 1083 de 2015², los Decretos Distritales 650 de 2025³, 061 de 2026⁴, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004⁵, establece que en todos los organismos y entidades regulados por dicha norma debe existir Comisión de Personal, órgano colegiado conformado por "*dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (...)*"

Que de igual forma el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015⁶, modificado por el artículo 3º del Decreto 498 de 2020⁷ establece que:

"En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular (...)"

Que el artículo No. 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 establece:

"Periodo. Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente".

Que mediante Resolución No. 354 del 27 de marzo de 2026 se convocó a elección de los representantes de los servidores públicos de la planta de personal administrativo para conformar la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2026 – 2028 y se definieron las diversas etapas establecidas en el Decreto 1083 de 2015.

Que en desarrollo de la convocatoria y durante el término establecido para la inscripción de candidaturas, los siguientes servidores manifestaron su interés en participar:

1 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"

2 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

3 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"

4 "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

5 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."

6 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

7 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

Continuación de la Resolución No. 0684 de 2026

29 MAYO 2026

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2026 – 2028"

| NOMBRES | CÉDULA | CARGO | DEPENDENCIA |
|----------------------------------|------------|-------------------------------|--|
| RODRIGO ESPINOSA GAONA | 72.326.007 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN (IED) |
| YOLIMA CECILIA OLAYA CHIGUAZUQUE | 52.320.008 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSAN (IED) |
| MANUEL ALFREDO PEÑA ZOQUE | 79.890.559 | SECRETARIO | COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED) |
| HENRY GIOVANNI GUTIÉRREZ ZAMUDIO | 80.253.238 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO MONTEBELLO (IED) |
| LUDYN MARCELA RAMÍREZ BAUTISTA | 52.858.022 | SECRETARIO | COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED) |
| BLANCA IRENE CHAMORRO YELA | 59.795.434 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO MORISCO (IED) |
| JUAN CARLOS CONTRERAS GÓMEZ | 79.538.812 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA |
| NÉSTOR JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ | 79.614.690 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) | DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES |
| MARÍA ISABEL RÍOS CASTIBLANCO | 52.231.241 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 02- CHAPINERO |

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Resolución No. 354 del 27 de marzo de 2026, a través de Prensa SED el día 20 de abril de 2026 se publicó el listado de los candidatos habilitados para participar del proceso de elección.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.3. del Decreto 1083 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el artículo décimo de la Resolución No. 354 del 27 de marzo de 2026, el día 06 de mayo de 2026 se llevó a cabo la jornada virtual de votación a partir de las 8:00 a. m. y hasta las 3:00 p. m., en jornada continua.

Que una vez cerradas las votaciones y realizado el escrutinio, se consolidaron los resultados como se describen a continuación, según consta en Acta de Escrutinio de fecha 06 de mayo de 2026, suscrita por los jurados de votación:

| No. TARJETÓN | NOMBRES | NÚMERO DE VOTOS |
|--------------|----------------------------------|-----------------|
| 7 | JUAN CARLOS CONTRERAS GÓMEZ | 157 |
| 1 | RODRIGO ESPINOSA GAONA | 152 |
| 5 | LUDYN MARCELA RAMÍREZ BAUTISTA | 145 |
| 9 | MARÍA ISABEL RÍOS CASTIBLANCO | 141 |
| 6 | BLANCA IRENE CHAMORRO YELA | 120 |
| 2 | YOLIMA CECILIA OLAYA CHIGUAZUQUE | 94 |
| 4 | HENRY GIOVANNI GUTIÉRREZ ZAMUDIO | 82 |
| 3 | MANUEL ALFREDO PEÑA ZOQUE | 79 |
| 8 | NÉSTOR JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ | 30 |
| | VOTOS NULOS | 2 |
| | VOTO EN BLANCO | 97 |
| | TOTAL DE VOTOS | 1099 |

Que el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto 1083 de 2015, establece: "Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales".

Que de acuerdo con lo expuesto, los siguientes servidores de carrera administrativa son los elegidos para representar a los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2026-2028:

Continuación de la Resolución No. 0684 de 2026 **29 MAYO 2026**

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2026 – 2028"

| PRINCIPAL | CARGO | SUPLENTE | CARGO |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| JUAN CARLOS CONTRERAS GÓMEZ | PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) | LUDYN MARCELA RAMÍREZ BAUTISTA | SECRETARIO |
| RODRIGO ESPINOSA GAONA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | MARÍA ISABEL RÍOS CASTIBLANCO | PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) |

Que para la conformación de la Comisión de Personal de la SED periodo 2026-2028, en representación de la entidad el nominador mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2026 designa como principales y suplentes a los titulares de los siguientes empleos:

| PRINCIPALES | | SUPLENTE | |
|---------------------------------------|------------------------------|--|--|
| CARGO | DEPENDENCIA | CARGO | DEPENDENCIA |
| JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 05 | OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE | DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 06 | DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 06 | DESPACHO | ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 | DESPACHO |

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, para el periodo 2026-2028, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

| REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS EN ESTRICTO ORDEN DE ELECCIÓN | | | | | | | |
|---|------------|-------|-------|--------------------------------|------------|-------|-------|
| PRINCIPALES | | | | SUPLENTE | | | |
| NOMBRES | CÉDULA | VOTOS | LUGAR | NOMBRES | CÉDULA | VOTOS | LUGAR |
| JUAN CARLOS CONTRERAS GÓMEZ | 79.538.812 | 157 | 1° | LUDYN MARCELA RAMÍREZ BAUTISTA | 52.858.022 | 145 | 3° |
| RODRIGO ESPINOSA GAONA | 72.326.007 | 152 | 2° | MARÍA ISABEL RÍOS CASTIBLANCO | 52.231.241 | 141 | 4° |

| REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|--|--|
| PRINCIPALES | | SUPLENTE | |
| CARGO | DEPENDENCIA | CARGO | DEPENDENCIA |
| JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006, GRADO 05 | OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE | DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 06 | DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 06 | DESPACHO | ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 | DESPACHO |

PARÁGRAFO PRIMERO: En el caso de los representantes principales y suplentes de la entidad, la precisión del nombre y número de identificación de las personas que ejercen los cargos cada uno de los empleos mencionados deberá realizarse por parte del nominador mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría Técnica de la Comisión de Personal de la SED y actualizarse cuando se presenten cambios en los mismos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de ausencia temporal o definitiva de los representantes principales de los empleados de la planta de personal administrativo ante la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación

Continuación de la Resolución No. **0684** de 2026 **29 MAYO 2026**

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2026 – 2028"

del Distrito, será el respectivo suplente quien asumirá las funciones del principal y tendrá voz y voto. Para el efecto, el representante principal comunicará a su suplente de su ausencia, para que este asuma las responsabilidades que le corresponden.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de falta absoluta de un representante principal de los empleados ante la Comisión de Personal, el suplente asumirá tal calidad hasta el final del periodo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PERÍODO DE LOS REPRESENTANTES. Los representantes de los empleados electos en la Comisión de Personal y sus suplentes son elegidos por un período de dos (2) años que se contarán a partir de la fecha de publicación del acto administrativo y no podrán ser elegidos para el período siguiente.

ARTÍCULO TERCERO: SECRETARÍA TÉCNICA La Secretaría Técnica de la Comisión de Personal será ejercida por el servidor que desempeñe el empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05 asignado en la Oficina de Personal.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a los servidores públicos señalados en el artículo primero, para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: A través de la Oficina Asesora Jurídica, **GESTIONAR** la publicación del presente acto administrativo en el portal web de la Secretaría de Educación del Distrito y en el Registro Distrital.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación y deroga las Resoluciones No. 1161 del 31 de mayo de 2024 y No. 1435 del 01 de agosto de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **29 MAYO 2026**



JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE | CARGO | LABOR |
|-----------------------------------|--|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa | Jefe Oficina Asesora Jurídica | Revisó y Aprobó |
| Fraisener Antonio Soto Vásquez | Abogado Oficina Asesora Jurídica | Revisó |
| Ana Lucía Rosales Callejas | Subsecretaria de Gestión Institucional | Revisó y Aprobó |
| Angela María Mora Soto | Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó |
| Linda Johanna López Rincón | Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia | Director de Talento Humano | Revisó y Aprobó |
| Iván Fernando Enriquez Narváez | Jefe Oficina de Personal | Revisó y Aprobó |
| Daniel A Vanegas Castillo | Abogado Contratista Oficina de Personal | Revisó |
| Claudia Marcela Morales Balaguera | Profesional Universitario - Oficina de Personal | Proyectó |